
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

| RESOLUCIÓN N° | |
|---------------|------------|
| 359 | /24 |

Montevideo, 30 de julio de 2024

VISTO: la solicitud de partida compensatoria formulada por la Directora de Investigación y Desarrollo para el colaborador, el Sr. Pablo Salazar Abraham, que se desempeña como Analista administrativo I en el Escalafón 5, Grado AD, para la Ingeniería Agroambiental del Instituto Tecnológico Regional Centro Sur.

RESULTANDO: I) que según se informa en memorándum de fecha 4 de julio de 2024 elaborado por la Dirección referida, el mencionado colaborador realizará funciones en el marco del Desarrollo del turismo en Uruguay y nuevas herramientas tecnológicas, 2023-PROY-01077, aprobado por Resolución del CDCp N° 265/24 de fecha 4 de junio de 2024;

CONSIDERANDO: I) que el colaborador comenzará a desempeñar tareas de mayor responsabilidad, a fin de atender correctamente las necesidades del mencionado proyecto;

II) que, en virtud de esta situación, se entiende procedente el pago de una compensación por concepto de mayor responsabilidad, por única vez, asociado al proyecto a ejecutar;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone el otorgamiento de dicha compensación especial;

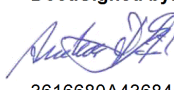
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo establecido en el artículo 8° de la Ordenanza de Compensaciones, aprobada por Resolución de este Consejo Directivo Central provisorio N° 313/017 de fecha 25 de julio de 2017;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

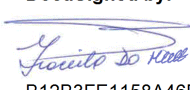
1°. Otorgar al Sr. Pablo Salazar Abraham, Analista administrativo I, una compensación especial por concepto de mayor responsabilidad de **\$14.120 (pesos uruguayos catorce mil ciento veinte)**, por única vez, a pagar a partir del primer día hábil del mes siguiente a la fecha de aprobación de la presente resolución.

2°. La erogación con los fines indicados, se atenderá con cargo de fondos del Centro de Transformación Digital en su rol de Asistente técnico I.


3°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

DocuSigned by:

3616680A4368455...

Andrés D. Gil
Consejero
Universidad Tecnológica

DocuSigned by:

B12B3FE1158A46B...

Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica

DocuSigned by:

5D779240B0CB4EE...

Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica